

SANTIAGO DEL ESTERO, 09 de noviembre de 2023.-

DISPOSICION N° 174/23

VISTO:

La presentación de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNSE, Dra. Susana Herrera, referente a los representantes designados por el CICyT que integrarían el Comité de Ética en Investigación de la UNSE, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución CS N°151/2022 se aprueba la creación del Comité de Ética en Investigación – CEI -- de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que, en su Art.4, el CEI-UNSE estará conformado por 1 (uno) representante por cada Facultad, designados por ellas y por 6 (seis) miembros designados por el Consejo Superior a propuesta del CICyT.

Que una de las funciones del CEI es analizar y evaluar la calidad ética de los proyectos de investigación pertenecientes a todos los campos del saber desarrollados en el ámbito de la UNSE.

Que es necesario evaluar la idoneidad del protocolo de investigación en relación con los objetivos del estudio, su validez científica, la posibilidad de alcanzar conclusiones con la menor exposición posible de sujetos y la justificación de los riesgos y las molestias previsibles, ponderadas en función de los beneficios esperables para los sujetos, la sociedad y el medio ambiente.

Que cada Secretario de Ciencia y Técnica de Facultad propuso, en acuerdo con su representante de Ciencia y Técnica, una persona para que integre el CEI-UNSE, proporcionando su currículum vitae, siendo los siguientes: Lic. María de los Ángeles Vera (FCEyT); Dr. Diego Ariel Meloni (FAyA); Lic. Rocío Sánchez Ugalde (FCF); Lic. Vanessa Alexandra Barrionuevo (FHCSyS) y Lic. Roxana Marcela Arce (FCM).

Que, además de ello, la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNSE también propuso por el Rectorado a la Esp. Isabel del Carmen Velázquez de Reyes.

Que el tema fue tratado y aprobado en Reunión Ordinaria del CICyT-UNSE del día 09 de noviembre de 2023.



POR ELLO

EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS

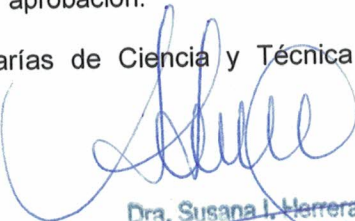
DISPONE:

ART. 1º: PROPONER a los siguientes investigadores como integrantes del Comité de Ética en Investigación de la UNSE en representación del CICYT: Lic. María de los Ángeles Vera; Dr. Diego Ariel Meloni; Lic. Rocío Sánchez Ugalde; Lic. Vanessa Alexandra Barrionuevo; Lic. Roxana Marcela Arce y Esp. Isabel del Carmen Velázquez de Reyes.

ART. 2º: ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.

ART. 3º: HAGASE saber. - Dese copia a las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Facultades. Cumplido. - **ARCHIVASE.** -




Dra. Susana I. Herrera
Secretaria de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Sgo. del Estero